

Cap. VII. 15. Condición de seguridad hoyo 15.

El hoyo 15 es un par 4, con 378 metros de longitud. Tiene un lago a la izquierda de los tees de salida, bunkers de arena al lado derecho de la calle, y el green elevado y protegido por dos grandes bunkers. La inclinación del green es de atrás hacia delante.

La zona vulnerable de este hoyo se encuentra en el lindero derecho, donde hay un vial paralelo al eje de juego y, al menos, una vivienda al otro lado del vial. Tiene dos tramos bien diferenciados y coincidentes con el primer golpe desde los tees de salida y el segundo golpe desde la calle de juego, sobre todo, para aquellos golfistas menos pegadores que no llegan a la zona de caída de bola y hacen un "slice" en el segundo golpe, pudiendo lanzar la bola fuera del límite sensible derecho.

El "slice" o gancho de derecha es el defecto más común entre los jugadores de golf. Se trata de un golpe con efecto hacia la derecha que recorre un movimiento con trayectoria recta al inicio para posteriormente curvarse hacia la derecha. Su cura produce muchos quebraderos de cabeza, hasta el punto de que muchos golfistas aprenden a convivir con el "slice" de forma que apuntan todos sus golpes con premeditación hacia la izquierda del objetivo de forma que el "slice" lleva la bola a la posición elegida.

TEES

Todos los bordes de las plataformas que albergan los tees de salida se encuentran alejados del lindero derecho a una distancia mayor que 16 metros. Entre los tees y el lindero derecho, discurre el trazado del camino de carritos de golf. Existe una barrera vegetal junto al lindero derecho, desde la zona de tees hasta la zona de caída de bola. Y hay tres bunkers a la derecha de la zona de caída de bola.

En la zona de salida del hoyo, el tee de barras blancas genera una superficie de seguridad fuera del campo de golf de 4.550 m2, marcada con trama color magenta en plano adjunto (derecha inferior). Mientras que el tee de barras rojas es responsable, únicamente, de 290 m2 de superficie de seguridad fuera del campo, marcada con trama color azul en plano adjunto. El resto de tees no generan ninguna superficie de seguridad fuera del campo.

Fotografía: Vista desde uno de los tees de salida del hoyo 15.



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGNAIO GARCÍA GOLF ARCHITECTURA. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER CESIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUIERIRÁ LA PREVA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28601 MABELLILA SPAIN (0034) 951 535 740 info@golfarquitectura.com

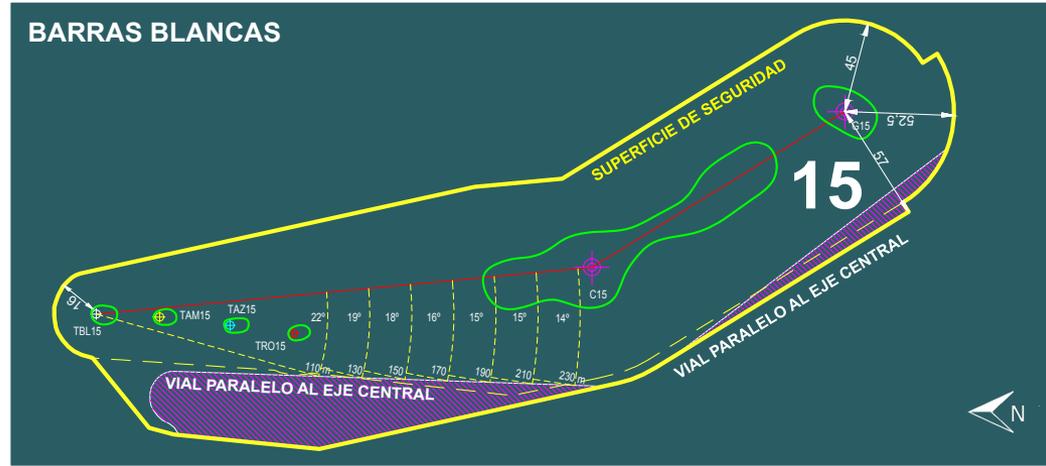
Siendo el tee de blancas el responsable de casi la totalidad de la superficie de peligrosidad del hoyo fuera del campo, desde la zona de salida hasta la zona de caída de bola, sin embargo es muy poco probable que un profesional, que juega desde blancas con buena precisión de tiro, pueda lanzar bolas por encima del lindero derecho del campo de golf, atendiendo a los ángulos de tiro existentes.

Como muestra el plano adjunto derecha arriba, un profesional debería lanzar la bola con un ángulo de tiro mayor que 14° a 230 metros de distancia, medidos desde el tee de salida de blancas, para que la bola salga fuera del campo de golf. El ángulo es suficientemente amplio para que la seguridad, en este caso, se pueda considerar cubierta. Además, el ángulo aumenta progresivamente cuanto menor es la distancia de tiro, llegando a ser de 22° para un lanzamiento de 110 metros.

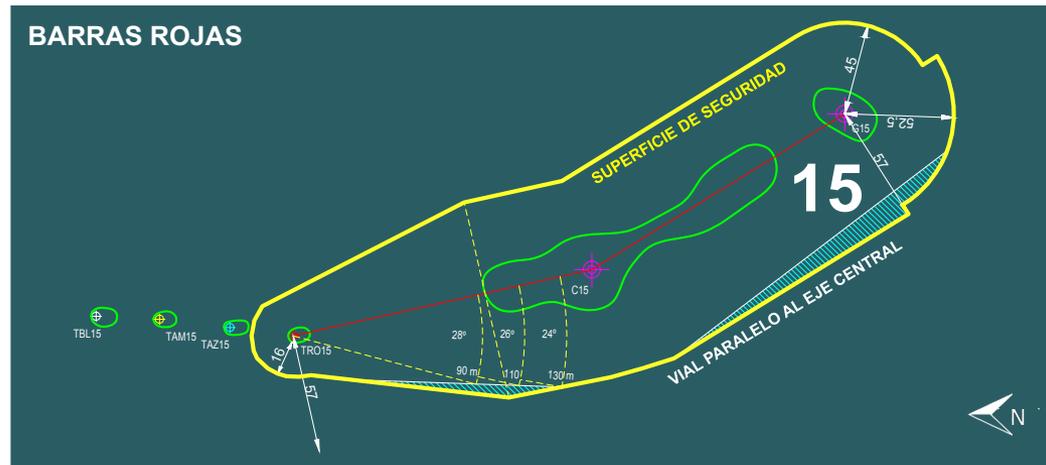
Según PGA, el área comprendida por los ángulos de 15° a ambos lados del "fairway" o eje central de la calle de juego que nace en el tee (Regla de la Zona 15) se ve ostensiblemente reducida para los profesionales que juegan desde el tee de barras blancas, debido a la buena precisión de tiro. El ángulo de 15° a ambos lados del eje de tiro descende a la mitad (7,5°) y a menos de la mitad.

En cuanto a los ángulos de tiro de quienes juegan desde el tee de rojas, el margen de seguridad es todavía mayor, como muestra el plano adjunto derecha abajo. El golfista debería lanzar la bola con un ángulo de tiro mayor que 24° a 130 metros, mayor que 26° a 110 metros y mayor que 28° a 90 metros de distancia, medidos desde el tee de salida de rojas, para que la bola salga fuera del campo de golf.

En consecuencia, la ubicación de los tees de salida alejados del lindero derecho a una distancia mayor que 16 metros, el trazado del camino de carritos de golf que discurre entre los tees y el lindero derecho, la barrera vegetal plantada en el mismo lindero derecho, los bunkers a la derecha de la zona de caída de bola y, sobre todo, los ángulos de tiro existentes, consiguen que, a pesar de que existe una superficie de seguridad fuera del campo de golf significativa, la probabilidad de que una bola errante supere el lindero derecho del hoyo 15 es muy poco probable en la zona comprendida desde los tees de salida hasta la zona de caída de bola.



Planos de elaboración propia.



CALLE

La calle es ancha.



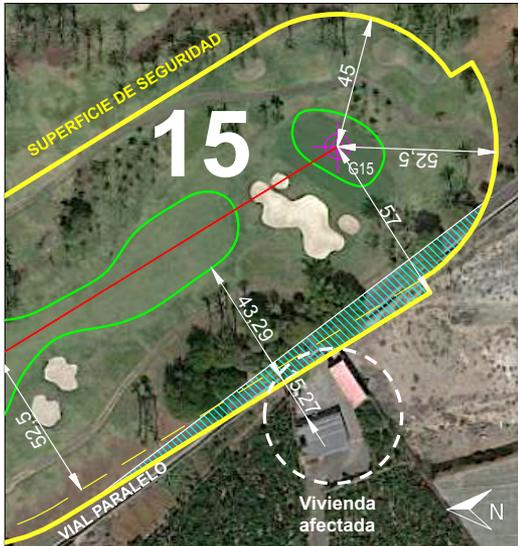
Fotografía superior: Vista de caída de bola desde los tees de salida.



Fotografía inferior: Vista del green desde caída de bola.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGNACIO GARCÍA GOLF ARCHITECTURA, SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER GESTIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUERIRÁ LA PREVA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28001 MABELLA SPAIN (0034) 951 535 740 info@golfarquitectura.com

Sin embargo, la Dirección del Campo de Golf ha sido notificada de que una bola errante alcanzó la parcela del vecino situada a la derecha del vial que circula paralelo a la calle del hoyo 15. Se desconocen el lugar de la parcela donde cayó la bola de golf y los daños que causó.



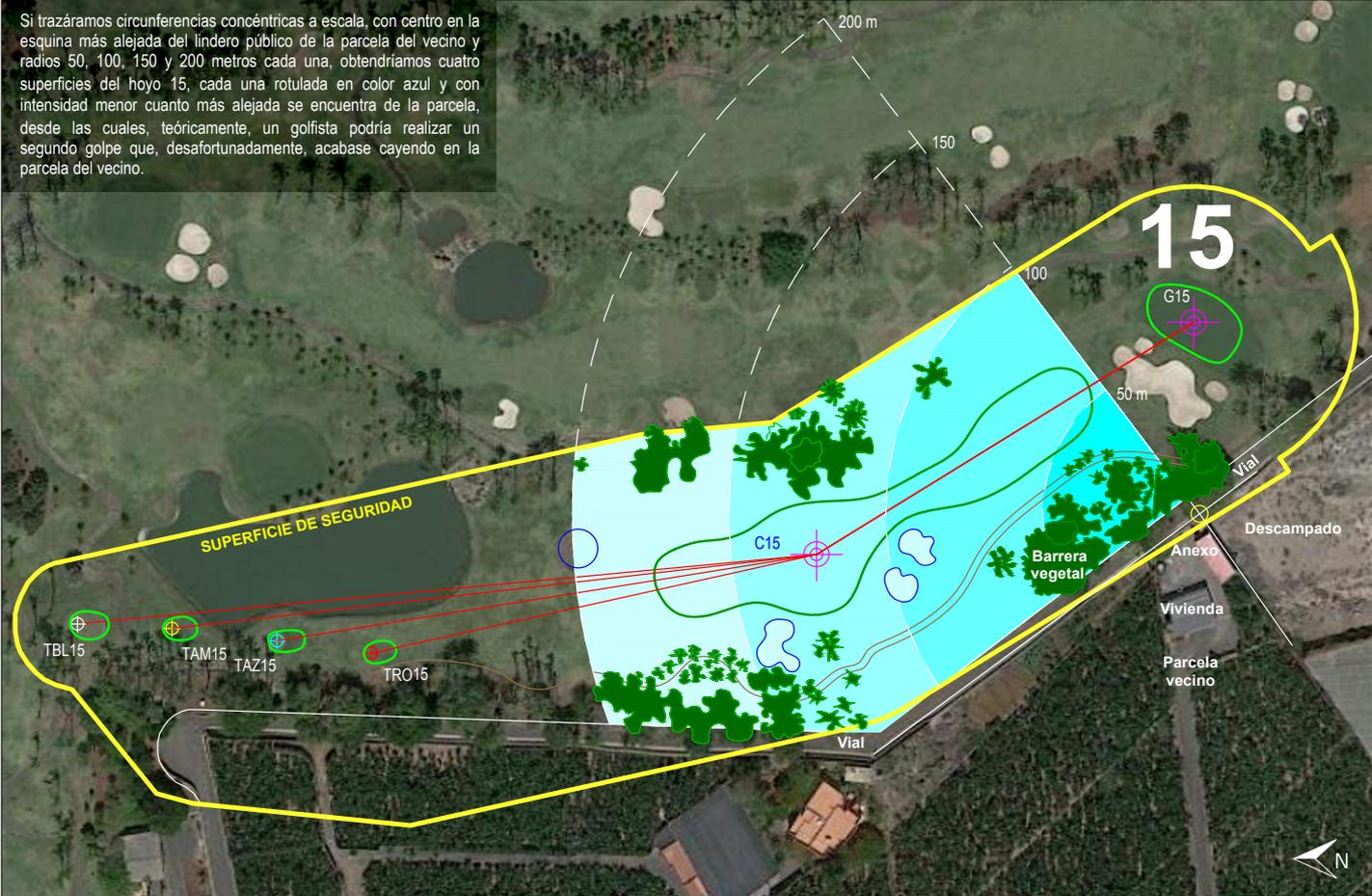
El lindero de la parcela vecina se encuentra a unos 43 metros de distancia del borde de la calle de juego del hoyo 15. Entre la parcela y la calle del hoyo, están el vial, dos muretes de contención de tierras, uno a cada lado del vial, además, una barrera vegetal con altura, plantada dentro del campo de golf, que sirve de protección, y el camino de carritos de golf. La vivienda de la parcela está retranqueada del lindero del vial unos 15 metros, aunque tiene un anexo adosado a lindero público. El nivel de la calle está por encima del vial y el nivel de la parcela está por debajo del vial. La parcela se encuentra en el lado derecho del tramo vulnerable del lindero y zona de seguridad del hoyo fuera del campo de golf (trama color azul en el plano superior).



Fotografía superior izquierda: Barrera vegetal vista desde camino de carritos de golf con orientación hacia el green. Fotografía superior derecha: Barrera vegetal vista desde camino de carritos de golf con orientación hacia los tees de salida. Fotografía inferior: Longitudes de separación y cotas de nivel de calle de juego, vial y vivienda.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGNAIO GARCÍA GOLF ARCHITECTURA. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER GESTIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28001 MABELLÁ SPAIN (0034) 951 535 740 info@golfaarquitectura.com

Si trazáramos circunferencias concéntricas a escala, con centro en la esquina más alejada del lindero público de la parcela del vecino y radios 50, 100, 150 y 200 metros cada una, obtendríamos cuatro superficies del hoyo 15, cada una rotulada en color azul y con intensidad menor cuanto más alejada se encuentra de la parcela, desde las cuales, teóricamente, un golfista podría realizar un segundo golpe que, desafortunadamente, acabase cayendo en la parcela del vecino.



LEYENDA

Conforme a las numerosas simulaciones realizadas por ordenador, un tiro orientado al green desde la zona más alejada, de 200 a 150 metros de distancia de la parcela, necesaria, en el caso más desfavorable, un ángulo mayor que 15° a la derecha del eje de tiro y a través de la barrera vegetal existente, para que la bola cayera en la parcela del vecino. Tendría que ser mayor que 18° el ángulo y a través de la barrera vegetal existente en el caso más desfavorable realizado desde la zona entre 150 a 100 metros de distancia de la parcela, para que la bola cayera en la parcela del vecino. Tendría que ser mayor que 22° el ángulo a la derecha del eje de tiro y no cruzaría a través de la barrera vegetal en el caso más desfavorable realizado desde la zona entre 100 a 50 metros de distancia de la parcela, para que la bola cayera en la parcela del vecino. Y ángulos todavía mayores en la zona a menos de 50 metros de distancia de la parcela.

Según los estudios de PGA de Estados Unidos de América (Professional Golfer's Association of America) el 92% de las bolas de golf caen en un área comprendida por los ángulos de 15° a ambos lados del "fairway" o eje central de la calle de juego que nace en el tee. Para los profesionales, esta zona se ve ostensiblemente reducida debido a la buena precisión de tiro. El ángulo de 15° a ambos lados del eje de tiro desciende a la mitad y a menos de la mitad.

Por consiguiente, la probabilidad de que una bola errante caiga en la parcela del vecino sería del 8% según PGA, para ángulos de 15°. Si sumamos la barrera vegetal existente que hace de protección, el porcentaje capaz de atravesarla bajaría, difícil de cuantificar objetivamente. Y cuanto mayor es el ángulo de tiro, 18°, 22° y >22°, todavía menor el porcentaje de bolas errantes que podrían acabar en la parcela del vecino.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGGAO GARCÍA GOL F ARCHITECTURA, SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER CESIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUERIRÁ LA PREVA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO REQUERIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28001 MABELLA SPAIN (0034) 951 535 740 info@golffarquitectura.com

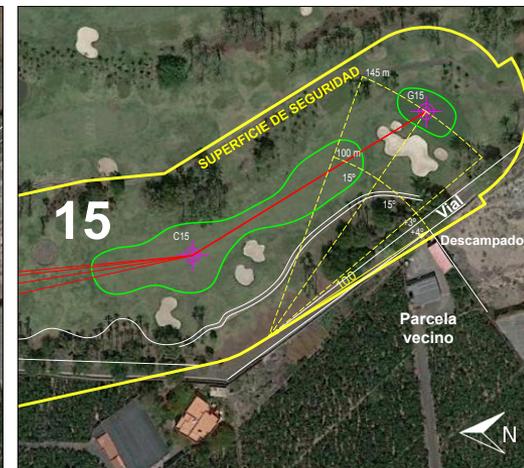
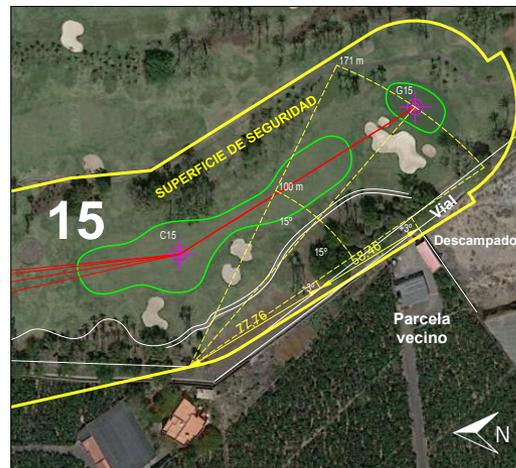
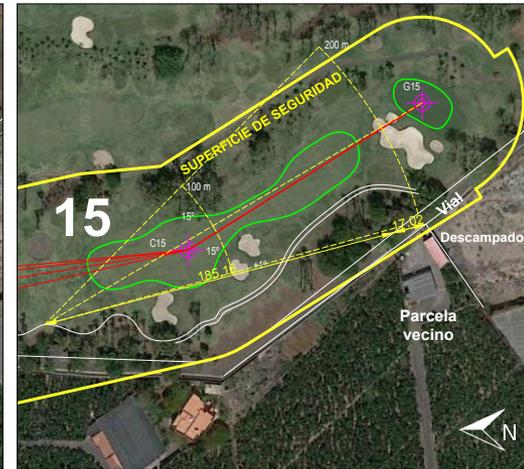
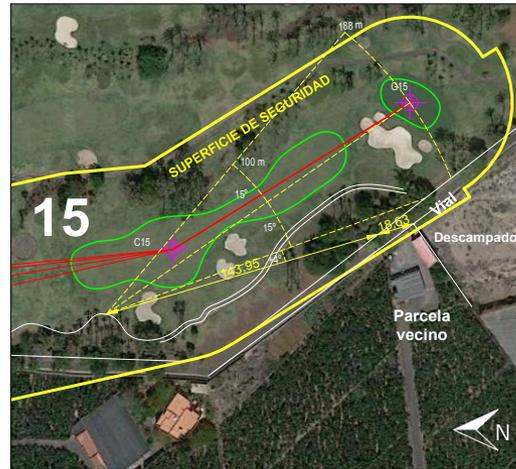
No hay ninguna posición en la que un segundo tiro orientado al green, de 100 metros de longitud y con un ángulo de 15° pueda salir fuera del campo. A la derecha, se muestran cuatro ejemplos representativos. Los dos planos arriba muestran tiros realizados por un golfista en los márgenes extremos de la calle del hoyo, justo donde acaba la hierba. Y los planos abajo muestran tiros realizados al otro lado del camino de carritos, desde el lindero derecho del campo (estas posiciones son extremas, infrecuentes, y las más desfavorables posibles). En todos los casos, si el jugador orienta el eje de tiro al green, se cumple la Regla de la Zona 15° que recomienda PGA y la bola no saldría del campo en los primeros 100 metros de distancia.

A 188 metros de distancia del centro del green (plano arriba izquierda), un ángulo de 15° caería fuera del campo a partir de 172 metros, atravesando o superando la barrera vegetal, afectando al vial y el descampado, no la parcela del vecino. Para que la bola cayera dentro de la parcela del vecino, el ángulo de tiro debería ser mayor que 19° y la distancia 162 metros.

A 225 metros de distancia del centro del green (plano arriba derecha), un ángulo de 15° caería fuera del campo a partir de 190 metros, atravesando o superando la barrera vegetal, afectando al vial y el descampado, no a la parcela del vecino. Para que la bola cayera dentro de la parcela del vecino, el ángulo de tiro debería ser mayor que 16° y la distancia 202 metros.

A 171 metros de distancia del centro del green junto al muro del lindero (plano abajo izquierda), un ángulo de 15° caería fuera del campo a partir de 136 metros, atravesando o superando la barrera vegetal, afectando al vial y el descampado, no a la parcela del vecino. Para que la bola de golf cayera dentro de la parcela del vecino, el ángulo de tiro debería ser mayor que 18° y la distancia 136 metros.

A 145 metros de distancia del centro del green junto al muro del lindero (plano abajo derecha), un ángulo de 15° nunca caería fuera del campo. Para que la bola cayera fuera del campo tendría que tener un ángulo mayor que 18° y atravesar o superar la barrera vegetal. Y para que cayera dentro de la parcela del vecino, el ángulo de tiro debería ser mayor que 21° y la distancia 100 metros.



Cap. VII. 15. 1. Medidas de protección existentes.

Parece que la probabilidad de que una bola errante caiga en la parcela del vecino es pequeña.

Pero, ¿qué golfista no ha visto de vez en cuando a otro que golpea una bola entre sus propias piernas, o la caña de una bola de golf, incluso alguien que lanza una bola desviada a más de 100 metros del borde exterior de la calle de juego?

No debería extrañarnos que nadie esté totalmente a salvo dentro o fuera del campo de golf, ni siquiera en el más seguro que jamás se haya construido.

Y, aunque es imposible proteger el tiro deliberado sobre el vecino del campo de golf, incluso el golpe errante más disparatado, la seguridad para jugadores, espectadores, empleados, viandantes y la población residente y vecina debe considerarse el criterio prioritario.

Dos barreras vegetales junto al lindero derecho vulnerable y tres obstáculos de arena en el lado derecho de la calle.

Cap. VII. 15. 2. Medida de protección recomendada.

PS.BA.VEG

Completar la barrera vegetal existente con la plantación de nuevas especies vegetales, arbóreas y/o arbustivas de gran porte.

Completar la barrera vegetal existente y ampliar la barrera vegetal con especies de gran porte, plantada sobre un montículo de tierra, a modo de parábola, cubierto de picón. Deberá garantizar la protección del lindero derecho del campo de golf, sobre todo, el tramo más vulnerable señalado en la fotografía inferior y plano adjunto.



Comunidad Autónoma de Canarias

HOYO 15 CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN



Hoyo 15

La Era con Medidas de Protección

LEYENDA 1 Disposiciones de seguridad con lindero	45 m	Distancia mínima perpendicular en el lado izquierdo del eje central de la calle de juego	USGA	52,5 m	Distancia mínima perpendicular en el lado derecho del eje central de la calle de juego	ASGCA	16 m	Distancia mínima desde el borde del tee de salida	PGA	57 m	Distancia mínima perpendicular desde el eje central de la calle de juego a un vial paralelo	PGA	30 m	Distancia mínima desde el borde del green	PGA
	TBL15	Tee Blancas en ml	378	TAM15	Tee Amarillas ml	349	TAZ15	Tee Azules en ml	316	TRO15	Tee Rojas en ml	287	4	Par	
LEYENDA 3 Condición de seguridad	[Yellow Box]	Superficie de seguridad en m2	42.726	[Blue Hatched Box]	Superficie de seguridad fuera de lindero en m2	1.335	%	Porcentaje de peligrosidad	3	I-X	Grado de peligrosidad	X	LIN	Lindero del campo de golf según la Propiedad	

Se ha reducido 77%

Baja el riesgo 79%

Se ha reducido

